RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No 0158 DE 2020
(18 de noviembre de 2020)

Por la cual se ADJUDICA la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 2020 -0517, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ".**

El SECRETARIO DE FAMILIA E INTEGRACION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA, en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas mediante Decreto No. 260 del 01 de junio de 2020 y,

CONSIDERANDO QUE:

1. El Municipio de Fusagasugá mediante la Resolución Administrativa No. 0109 del 20 de octubre de 2020, ordenó la apertura de la Selección abreviada por subasta inversa electrónica No. 2020-0517, para el **SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.**

2. El proceso de selección abreviada se aperturó el veinte (20) de octubre de 2020 y se cerró el veintisiete (27) de octubre de 2020, en el Despacho de la Dirección de Contratación de la Alcaldía de Fusagasugá mediante la plataforma Secop II.

3. En la mencionada Selección Abreviada se presentaron las siguientes personas naturales y jurídicas así:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
FF MUNICIPIO DE FUSAGASUGA	FF SOLUCIONES S A	Oferta aceptada	26/10/2020 7:17 AM	100 000 000 COP
FUSAGASUGA 2020-0517	EDWIN JAVIER PASTOR SILVA	Oferta aceptada	27/10/2020 10:26 PM	100 000 000 COP
Oferta William Alfonso Laguna Vargas Proceso No SU 2020 -0517	WILLIAM ALFONSO LAGUNA VARGAS TIO INTERAMERICANA DE SUMINISTROS	Oferta aceptada	27/10/2020 8:21 PM	100 000 000 COP
ALCALDIA MUNICIPAL Y USAGA SUGA	COMERCIAL RINO S A S	Oferta rechazada	27/10/2020 5:56 PM	0 COP
ferreteria	MMIMPORTADORES	Oferta rechazada	27/10/2020 5:42 PM	0 COP

4. Realizada la evaluación de los requisitos habilitantes, se estableció que los proponentes que se relacionan a continuación, cumplieron con la totalidad de requisitos habilitantes en los aspectos técnicos, jurídicos y financieros, por lo tanto, quedaron habilitados para participar en la subasta.

 WILLIAM ALFONSO LAGUNA VARGAS
 EDWIN JAVIER PASTOR SILVA
 FERRETERIA FORERO S.A

5. El día 6 de noviembre de 2020 a las 09:00 a.m., se dio apertura al sobre No. 2 que contenía la oferta económica, procediéndose a la revisión de la oferta inicial de precio

Dirección: Calle 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211

de cada una de las propuestas habilitadas, con el fin de verificar el cumplimiento de las cantidades, unidades de medida y especificaciones técnicas requeridas.

6. El día 6 de noviembre de 2020 se solicitó por parte del comité técnico y financiero, el aplazamiento de la subasta teniendo en cuenta que la revisión de la oferta económica consta de 423 ítems por lo que se modifica el cronograma reprogramando la subasta para el día 10 de noviembre.

7. En la revisión de las ofertas económicas el comité técnico y financiero evidencia que el porcentaje del IVA ofertado, en la propuesta del señor EDWIN JAVIER PASTOR SILVA varía respecto de las demás propuestas presentadas; por lo que se procede a realizar la consulta en el Estatuto Tributario y demás normatividad vigente estableciéndose que la oferta fue presentada conforme a la ley tributaria, como lo indica el informe publicado el día 9 de noviembre de 2020 en la plataforma Secop II, el cual hace parte integral del proceso.

8. Una vez publicado dicho informe se recibieron observaciones al mismo por parte de los oferentes **WILLIAM ALFONSO LAGUNA VARGAS** y **FERRETERIA FORERO S.A** a los cuales la entidad da respuesta mediante comunicación escrita y publicada en la plataforma Secop II, para conocimiento de los oferentes y el público en general, las cuales forman parte integral del presente acto de adjudicación.

9. Al no hallarse de recibo por parte de la entidad los argumentos esgrimidos por los oferentes mencionados anteriormente, el comité se ratifica en la evaluación técnico – económico realizada dando como resultado que la propuesta presentada por **EDWIN JAVIER PASTOR SILVA** fue la única oferta que cumplió con los requisitos de orden, económico al haber presentado su propuesta conforme a lo exigido en el Estatuto Tributario, en lo relacionado con el IVA.

10. Como consecuencia de lo anterior ha de adjudicarse la subasta pública de la referencia a dicho proponente.

11. El Municipio de Fusagasugá cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal, por valor de CIEN MILLONES de pesos moneda corriente ($100.000.000) M/CTE incluye IVA y demás impuestos de Ley, garantizado con el certificado de disponibilidad presupuestal Nos.**2020090220**

12. El valor de la oferta ganadora es de CIEN MILLONES de pesos moneda corriente ($100.000.000) M/CTE incluye IVA y demás impuestos de Ley, valor no superior al presupuesto oficial establecido por la Entidad para este proceso de selección.

13. La función de adjudicar los contratos resultantes de los procesos de Selección que adelante el municipio de Fusagasugá corresponde al Secretario de Familia e Integración Social, por delegación expresa que hiciera el señor alcalde en su calidad de representante legal del municipio, mediante Decreto No. 260 del 01 de junio de 2020.

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 – Fax 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211

En mérito de lo expuesto:

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar al proponente EDWIN JAVIER PASTOR SILVA C.C identificado con Cedula de Ciudadanía **80.031.665** el contrato resultante de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 2020- 0517 cuyo objeto es contratar el **"SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ."**, por valor de **CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 100.000.000,00 m/cte.),** incluido IVA y demás impuestos de ley; conforme a las unidades, precios, condiciones, plazos, requisitos y demás establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario, en los estudios y documentos previos, fichas técnicas y en los pliegos de condiciones de la Selección Abreviada por Subasta Inversa.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución no procede recurso y se entiende notificada mediante su publicación en el portal único de contratación SECOP II.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Fusagasugá, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020).

GIOVANNY EDUARDO VILLALOBOS FERNANDEZ

Secretario de Familia e Integración Social

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original / Proceso
1ª copia archivo Secretaria General
Archivo Sistematizado/ Dirección de Contratación/ Resoluciones
Serie : Resoluciones

Reviso: Dra. Sandra Helena Mahecha Rueda
Directora de Contratación (e)
Reviso: Dr. Iván Felipe Betancourth Alvarado
Director de Recursos Físicos
Reviso: Dra. Doris Marina Rodriguez Dominguez
Directora de Contabilidad
Elaboro: Marian Bonilla Rodriguez
Abogado Contratista